



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



30 ANIVERSARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
1993-2023

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 16 de mayo del 2024

N. N° 742/2024

Señor
Prof. Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado, Decano
Facultad Politécnica
Universidad Nacional del Este

Tengo a bien dirigirme a Usted, a los efectos de remitirle para su conocimiento y atención, copia del Informe AI N° 023/2024, con relación a los Estados Contables, para su descargo y/o corrección en el transcurso del presente ejercicio fiscal (2024).

Al respecto para la verificación de los informes Contables Consolidados por unidad académica correspondiente deberá ser remitido, de ser posible, con el informe en forma simultánea al cierre del presente Ejercicio Fiscal (Rendición de cuentas anual), con un plazo de remisión a esta Auditoría Interna en fecha 07/02/25, precautelando los plazos establecidos por los Órganos de Control externos.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente,



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD POLITÉCNICA
SECRETARÍA GENERAL

Exp. N°: 41495 Hojas Adjuntas: 05
Referencia: N N° 742/2024
Fecha: 20/05/24 Hora: 11:30
Recibido por: Lic. Melissa Cataldi
Aux. Mariana Entradas

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE RECEPCIÓN NO
IMPLICA ACEPTACIÓN NI RESPONSABILIDAD EN
CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN

Misión: Formar profesionales íntegros a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnología y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO**



**INFORME DE AUDITORÍA N° 023/2024
INFORMES CONTABLES CONSOLIDADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

2.2 1.02.000 CF. - FACULTAD POLITÉCNICA

Se observa Nota a los Estados Contables – Ejercicio 2023, además de la Resolución N° 012/2024 de fecha 30 de enero de 2024: “Por la cual se aprueban los Estados Contables de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este y sus respectivos anexos, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023”.

Se detalla a continuación aspectos generales de la información contable, presupuestaria y financiera:

2.2.1. INGRESOS: Con un porcentaje de ejecución de ingresos presupuestados, compuesta de la siguiente manera:

PROGRAMA CENTRAL / ACTIVIDAD	PRESUPUESTADO		PERCIBIDOS			% EJECUCIÓN	
	INGRESOS INSTITUCIONALES F.F. 30 O.F. 1	PROYECTOS CONACYT F.F. 30 O.F. 63	PERCEPTORIA GS.	S/INFORMES CONTABLES (CRIEJ106)	PROYECTOS CONACYT (OTROS APORTES) (2.1.2.15.50.10.000)	INGRESOS INSTITUCIONALES	PROYECTOS CONACYT
1- FORMACIÓN DE PROFESIONALES RN INGENIERÍAS Y TURISMO	1.888.492.960	0	772.589.683	772.589.683	0	40,91	0

Acorde al cuadro precedente, la Unidad Académica tiene una ejecución por la percepción de recursos institucionales del **40,91 %** (772.589.683/ 1.888.492.960) y sin ejecución en los Proyectos de Investigación, comparados con los informes de Auditoría emitidos y el detalle de la distribución de los Ingresos al cierre del ejercicio fiscal 2023.

2.2.2. SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES.

La Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este registró por importe de **Gs. 105.027.063** (guaraníes ciento cinco millones veintisiete mil sesenta y tres) en la cuenta de origen de ingresos Saldo Inicial de Caja, conforme lo demostró la Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31/12/2023 (CRIEJ106), extraída del Sistema Integrado de Contabilidad del Ministerio de Hacienda (SICO), expuesta a continuación:

INF-AIN° 023/2024

Es Copia Fiel del Original

Prof. M.Sc. Genara Leticia Samaniego Alcaraz
Secretaria General Adjunta



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO



INFORME DE AUDITORÍA Nº 023/2024 INFORMES CONTABLES CONSOLIDADOS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE GS.	FUENTE
+	Bancos	111.879.337	CRIBAL M2 al 31/12/2022
=	Disponibilidad al 31/12/2022 (Cta. Cte. Rec. Instituc.)	6.852.274	
=	Disponibilidad al 31/12/2022 (Cta. Cte. Recursos Propios)	105.027.063	
-	Amortizaciones de la Deuda Flotante al 28/02/2023	0	Mayor al 31/12/2023
-	Retenciones (E 23-20/01/2023 por Gs. 3.467.728 + Gs. 3.384.546)	6.852.274	Mayor al 31/12/2023
-	Devoluciones	0	
=	Valor a registrar como Saldo Inicial de Caja 2023	105.027.063	
	Valor registrado acorde O 558 e I 559 (10/04/2023)	105.027.063	CRIBALM2 Y CRIEJI06 AL 31/12/2023
	Diferencia	0	

Conforme se expone, el cálculo efectuado por esta Auditoría Interna condice plenamente con el registro presupuestario efectuado por la misma.

2.2.3. GASTOS: El siguiente cuadro demuestra el porcentaje (%) de Ejecución Presupuestaria de Gastos:

F.F. OF	PRESUPUESTO	POR LO OBLIGADO	POR LO PAGADO	OBLIG. PEND. DE PAGO	%EJECUCIÓN DEL PRESUP.
F.F.10 - OF 01 - CTE.	17.175.141.872	17.036.788.409	16.590.383.295	446.405.114	99,19%
F.F.10 - OF 1 - CAPITAL	150.000.000	149.139.200	0	149.139.200	99,43%
F.F.30 - OF 88 - CTE	2.080.919.554	1.965.777.165	1.965.777.165	0	94,47%
F.F.30 - OF 1 - CTE/CAP	1.888.492.960	775.245.832	775.245.832	0	41,05%
TOTALES	21.294.554.386	19.926.950.606	19.331.406.292	595.544.314	93,58%

De acuerdo al cuadro precedente, se observa una ejecución presupuestaria consolidada en el Ejercicio Fiscal 2023 del **93,58 %**, respectivamente.

2.2.4. PATRIMONIO: No se visualiza diferencias en las distintas cuentas patrimoniales en la verificación realizada según los datos expuestos en la planilla de Revalúo y Depreciación de los Bienes de Uso - Resumen por Cuentas (FC Nº 6, 7.1) y el Balance de Comprobaciones de Saldos y Variaciones (CRIBAL M2) y Balance Consolidado (CRIBAL M6) al 31/12/2023.



INF-AI Nº 023/2024

Página 26 de 64



Es Copia Fiel del Original

[Signature]
Secretaría Ejecutiva



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO**



**INFORME DE AUDITORÍA N° 023/2024
INFORMES CONTABLES CONSOLIDADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

Cuadro 1/3 - COMPARATIVO ENTRE FC 7.1-7.2 y CRIBAL M2-BALANCE DE COMPROB. DE SALDOS Y VARIACIONES.

DATOS SEGÚN INVENTARIO (F.C.N° 7.1)			DATOS SEGÚN BALANCE (CRIBAL M2)			DIFERENCIA ENTRE BALANCE E INVENTARIO		DIFERENCIA (I - J)
VALOR ACTIVO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE	VALOR ACTIVO	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE	DIFERENCIA ACTIVO	DIFERENCIA DEPREC. ACUM.	VALOR NETO CONTABLE
13.657.950.619	7.348.331.393	6.309.619.226	13.657.950.619	7.348.331.393	6.309.619.226	-	-	-

Cuadro 2/3 – DATOS EXTRAÍDOS DEL CRIBALM6 – BALANCE CONSOLIDADO.

PERMANENTE	S/CRIBAL M2-M7	DEPREC. ACUM.
ACTIVO FIJO (INCLUYE OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN)	6.408.283.752	
ACTIVOS DE USO INSTITUCIONAL	13.756.615.145	-7.348.331.393
OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN	98.664.526	

Cuadro 3/3 – DATOS EXTRAÍDOS DEL INVENTARIO DE BIENES.

PERMANENTE	S/PATRIMONIO	DEPREC. ACUM.
ACTIVO FIJO	6.408.283.752	
ACTIVOS DE USO INSTITUCIONAL	13.756.615.145	-7.348.331.393
OBRAS CIVILES EN EJECUCIÓN	98.664.526	

2.2.5. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO: El presente cuadro. expone el total de Obligaciones Pendientes de Pago al cierre del Ejercicio Fiscal 2023:

F.F.	PRESUPUESTO	EJECUTADO (OBLIGADO) CRLEJE04 - Gs.	PAGADO - Gs.	Oblig. Pend. De Pago - Gs	% PAGADO DE LO OBLIG.	% SALDO DE LO OBLIG.
10	17.325.141.872	17.185.927.609	16.590.383.295	595.544.314	96,53%	3,47%
30	1.888.492.960	775.245.832	775.245.832	0	100,00%	0,00%
30-88	2.080.919.554	1.965.777.165	1.965.777.165	0	100,00%	0,00%
30-63	0	0	0	0	0,00%	0,00%
TOTALES Gs.	21.294.554.386	19.926.950.606	19.331.406.292	595.544.314	97,01%	2,99%

INF/APN/023/2024

Página 27 de 64



Es Cópia Fiel del Original

Prof. M.Sc. Sandra Leticia Samudio Alcaraz
Secretaria General Adjunta



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO



INFORME DE AUDITORÍA N° 023/2024 INFORMES CONTABLES CONSOLIDADOS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023

2.2.6. OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS (4.1.7): Datos corresponden al Balance Consolidado (CRIBALM6) y del Balance de Comprobación de Saldos y Variaciones (CRIBALM2-M3), los cuales están compuestas de la siguiente manera:

NIVEL DE GASTO	DENOMINACIÓN	S/ CRIBALM2 OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS AL CIERRE 2022	PAGADO AL 31/12/2023 (DEBITO)	SALDO PEND. EJERC. ANT. AL 2023	TOTALES OBLIGAC. PRESUPUEST. AL 31/12/2023 (CREDITO)	SALDO ACREEDOR-PASIVO AL 31/12/2023
4.1.7.01.01.00.000	SERVICIOS PERSONALES	96.556.791	96.556.791	0	446.405.114	446.405.114
4.1.7.02.01.00.000	SERVICIOS NO PERSONALES	156.375.893	156.375.893	0	0	0
4.1.7.05.01.00.000	INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0	149.139.200	149.139.200
TOTAL OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS		252.932.684	252.932.684	0	595.544.314	595.544.314

Los montos no cancelados y/o a ser reprogramados afectan a la exposición correcta de saldos de la Universidad. y que de acuerdo al **Artículo 119** inciso “b” de la Ley N° 7228/2023 del Presupuesto General de la Nación vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228/2023 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2024” - en sus **Art. 93**: *Las obligaciones registradas y pendientes de pago que no serán pagadas ni reprogramadas en los objetos del gasto 960 o 980 serán canceladas con base en la dinámica contable establecida por la DGCP anteriormente para casos similares. A tal efecto tal efecto deberá contar con un informe detallado de la Auditoría Interna Institucional, basados en la documentación presentada por el área competente en la que se especifique el motivo por el cual se solicita la anulación de la deuda flotante o pasivo de la Institución; y Art. 94 inciso “b” (Procedimientos): La Deuda Flotante no cancelada al último día hábil del mes de febrero de 2024, imputable a los Objetos del Gasto 960 y 980 (Deudas Pendientes de Pagos de Ejercicios Anteriores), podrán ser atendidas con los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto inicial o por modificaciones presupuestarias.*

Para el efecto, los OEE conectados y registrados en línea en el SICO deberán contar con el Informe de la DGCP conforme a la Circular DGCP N° 10/2023 y el Informe del Síndico y/o la Auditoría Interna Institucional.

2.2.7. EXISTENCIA DE BIENES DE CONSUMO (2.1.6.02.01.00.000): El cuadro siguiente demuestra el comportamiento al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, en comparación al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo al CRIBALM2:

AL CIERRE 2022	DEBITO	CRÉDITO	SALDO DEUDOR-ACTIVO AL 31/12/2023
187.747.545	474.163.184	430.538.849	231.371.880

El movimiento contable deberá efectuarse acorde a la dinámica contable establecida en las disposiciones al respecto, y con los procedimientos administrativos pertinentes.

INFORME N° 023/2024

Página 28 de 64



Es Copia Fiel del Original

[Handwritten signature]
Dra. María Leticia Samento Alcaraz
Secretaría General de Junta



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO**



**INFORME DE AUDITORÍA N° 023/2024
INFORMES CONTABLES CONSOLIDADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

2.2.8. DISPONIBILIDADES - BANCOS: De acuerdo a los datos visualizados (CRIBALM2/M3), los saldos disponibles en Bancos están compuesta por:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023
2.1.1.04.02.04.001	001-00-6000645815 U.N.E. - Politécnica Rec. Propios	102.870.914
2.1.1.04.02.04.002	001-00-6000645837 U.N.E. - Fac. Politécnica Rec. Institucionales	3.704.216
Total Bancos		106.575.130

2.2.9. RETENCIONES Y GARANTÍAS (4.1.5): Se observa al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, saldo Acreedor-Pasivo (Datos del CRIBALM2/M3/M6), acorde al siguiente detalle:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SALDO ACREEDOR-PASIVO	FUENTE
4.1.5.02.01.00.000	Impuesto al Valor Agregado	1.545.730	CRIBAL M2
4.1.5.02.02.00.000	Impuesto a la Renta	2.158.486	
4.1.5.02	Por anticipo de Impuestos	3.704.216	CRIBAL M3 y M6

El movimiento contable deberá efectuarse acorde a la dinámica contable establecida en las disposiciones al respecto, y con los procedimientos administrativos pertinentes.



Es Copia Fiel del Original

Prof. M.Sc. Sandra Leticia Samudio Alcaraz
Secretaría General Adjunta



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO**



**INFORME DE AUDITORÍA N° 023/2024
INFORMES CONTABLES CONSOLIDADOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

2.3 1.03.000 CF - FACULTAD DE FILOSOFÍA

Se observa Nota a los Estados Contables –Por el periodo terminado al 31/12/2023, además de la Resolución CD N° 01/2024 de fecha 30 de enero de 2024: “Por la cual se aprueba el Balance General Contable de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023”.

Se detalla a continuación aspectos relevantes de la información contable, presupuestaria y financiera:

2.3.1. INGRESOS: Con un porcentaje de ejecución de ingresos presupuestados. compuesta de la siguiente manera:

UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTADO GS.	INGRESOS PERCIBIDOS GS.	S/INFORMS CONTABLES (CRIEJI06)	DIFERENCIA	% EJECUCIÓN INGRESOS INSTITUC.
3- FORMACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN	796.936.000	1.287.060.000	1.287.110.000	-50.000	161,51

Conforme al cuadro expuesto, al cierre del ejercicio fiscal 2023, se observa diferencia por importe de **Gs. 50.000** entre los recibos emitidos por aranceles varios y las registraciones contables presupuestarias efectuadas en el sistema SICO, acorde a las verificaciones efectuadas que corresponden al ejercicio fiscal 2023 (INF-AI N° 017/2024 – 09/04/2024).

2.3.2. SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES.

La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este registró por importe de **Gs. 1.626.384.483** (Guaraníes un mil seiscientos veintiséis millones trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres) en la cuenta de origen de ingresos Saldo Inicial de Caja, conforme lo demostró la Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 31/12/2023 (CRIEJI06), extraída del Sistema Integrado de Contabilidad del Ministerio de Hacienda (SICO), expuesta a continuación:

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE GS.	FUENTE
+	Bancos	1.901.533.248	CRIBAL M2 al 31/12/2022
=	Disponibilidad al 31/12/2022 (Cta. Cte. 646041-BNF-0011300545/1-Atlas)	1.901.533.248	
-	Amortizaciones de la Deuda Flotante al 28/02/2023	275.148.765	Mayor al 31/12/2023
=	Valor a registrar como Saldo Inicial de Caja	1.626.384.483	
	Valor registrado acorde O 245 e I 246 (03/04/2023)	1.626.384.483	REGISTRO MAYOR, CRIBALM2 Y CRIJI06 AL 31/12/2023
	Diferencia	0	





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO



INFORME DE AUDITORÍA N° 023/2024 INFORMES CONTABLES CONSOLIDADOS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023

CAPÍTULO IV- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

Las observaciones emitidas en el presente Informe, son el resultado del análisis de los documentos proveídos a esta Auditoría por las mismas, cuya emisión, son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes en la ejecución y formalización de las operaciones presupuestarias/contables, respectivamente.

A continuación, observaciones y recomendaciones generales que guardan relación a las verificaciones efectuadas y que corresponden al cierre del Ejercicio Fiscal 2023:

- 1. EN EL ÁREA PATRIMONIAL:** No se observaron diferencias en Cuentas patrimoniales conforme datos expuestos en la columna del Valor Neto Contable en la verificación realizada según los datos expuestos en la planilla de Revalúo y Depreciación de los Bienes de Uso - Resumen por Cuentas (FC N° 6, 7.1) y el Balance de Comprobaciones de Saldos y Variaciones (CRIBAL M2) y Balance Consolidado (CRIBAL M6) al 31/12/2023.
- 2. OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS:** Los montos no cancelados y/o a ser reprogramados afectan a la exposición correcta de saldos de la Universidad, y que de acuerdo al **Artículo 119 inciso "b"** de la Ley N° 7228/2023 del Presupuesto General de la Nación vigente para el Ejercicio Fiscal 2024 y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228/2023 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2024" - en sus **Art. 93:** *Las obligaciones registradas y pendientes de pago que no serán pagadas ni reprogramadas en los objetos del gasto 960 o 980 serán canceladas con base en la dinámica contable establecida por la DGCP anteriormente para casos similares. A tal efecto tal efecto deberá contar con un informe detallado de la Auditoría Interna Institucional, basados en la documentación presentada por el área competente en la que se especifique el motivo por el cual se solicita la anulación de la deuda flotante o pasivo de la Institución;* y **Art. 94 inciso "b" (Procedimientos):** *La Deuda Flotante no cancelada al último día hábil del mes de febrero de 2024, imputable a los Objetos del Gasto 960 y 980 (Deudas Pendientes de Pagos de Ejercicios Anteriores), podrán ser atendidas con los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto inicial o por modificaciones presupuestarias. Para el efecto, los OEE conectados y registrados en línea en el SICO deberán contar con el Informe de la DGCP conforme a la Circular DGCP N° 10/2023 y el Informe del Síndico y/o la Auditoría Interna Institucional. La DGCP elaborará el informe de acuerdo con los registros contables del SICO, en los que se certifiquen que las obligaciones se encuentran pendientes de pago en el Balance General y la ejecución presupuestaria al cierre del Ejercicio Fiscal 2024 o en ejercicios fiscales anteriores.*



Página 62 de 64



Es Copia Fiel del Original

Prof. M.Sc. Sandra Leticia Samudio Alcaraz
Secretaria General Adjunta



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO



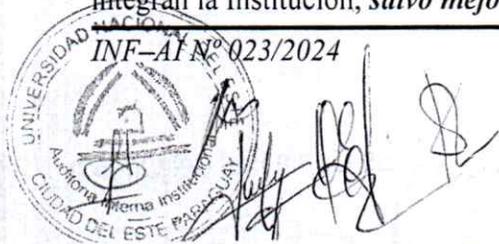
INFORME DE AUDITORÍA N° 023/2024 INFORMES CONTABLES CONSOLIDADOS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023

3. **EJECUCIÓN DE CAJA CHICA** para el Ejercicio Fiscal 2024: se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 251 inciso “g” del Decreto N° 8759/2023, que expresa lo siguiente: *“Las Auditorías internas institucionales podrán verificar la correcta rendición de cuentas realizadas por las UAF’s y/o SUAF’s en concepto de fondo fijo o caja chica. Por otro lado, teniendo en cuenta que se observa movimientos en la UNE al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, se trae a colación lo establecido en el Artículo 8° de la Resolución MEF N° 107/2023 de fecha 31/10/2023 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES, DE TESORERÍA, PATRIMONIALES Y DE CRÉDITO Y DEUDA PÚBLICA, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LAS LEYES N°s 1535/1999, «DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO», Y 7050/2023, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023», Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES, que textualmente expresa: “Establecer que, a los efectos del proceso de cierre del Ejercicio Fiscal 2023, las UAF’s y SUAF’s deberán presentar la última rendición de cuentas de Fondo Rotatorio, Fondo Fijo (Caja Chica), a las respectivas Auditorías Internas Institucionales y las de Anticipo de Fondos a la Dirección General de Contabilidad Pública, dependiente del Viceministerio de Administración Financiera de este Ministerio, a más tardar el día 22 de diciembre de 2023, a efectos de regularizar contable y presupuestariamente en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO), cuya fecha límite será hasta el día 28 de diciembre de 2023. Las UAF’s y SUAF’s serán responsables de la afectación contable-presupuestaria”.*

4. **OBSERVACIONES EMITIDAS EN EL PRESENTE INFORME:** Por las mismas los afectados deberán de remitir el descargo respectivo, con la presentación del *Plan de Mejoramiento (PMI) en concordancia a la Resolución CSU N° 370/2016 de fecha 14 de diciembre de 2016, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días contados a partir de la recepción del presente informe.*

La confección de los Planes de Mejoramientos debe basarse en las observaciones y recomendaciones emitidas en el presente Informe, siendo que el mismo *“constituye un mecanismo de control que apoya a la Institución en su objetivo de mantener alineada una clara orientación para cumplir con su función y misión institucional, logrando los resultados esperados en los términos de eficiencia, eficacia, economía, ecología y transparencia”.*

Por lo expuesto en el presente Informe, sería factible remitir las observaciones precedentes al Rectorado, Escuelas y las Unidades Académicas afectadas, para su posterior descargo y/o corrección y en base a las observaciones la elaboración de los Planes de Mejoramiento, teniendo en cuenta que el CONTROL INTERNO es responsabilidad de todos los funcionarios que integran la Institución, *salvo mejor parecer del Sr. Rector.*



Es Copia Fiel del Original

Dr. Susana Leticia Samudio Alcaraz
Secretaría General Adjunta



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO



INFORME DE AUDITORÍA N° 023/2024 INFORMES CONTABLES CONSOLIDADOS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023

Preparado por:



Lic. Justino Carbajal C.
Auditor Adjunto
(FDyCS Y FACISA)



Lic. Olga E. Lisboa Rereira
Auditora Adjunta
(POLITÉCNICA Y FIA)



Lic. Karina A. Duarte V.
Auditora Adjunta
(P/ FAFI Y FCE)



Dr. Julio C. Cristaldo C.
Auditor Senior
(P/RECTORADO Y ESCUELAS)



Lic. Lidia E. Galeano López
Auditora General



Es Copia Fiel del Original

Prof. M.Sc. Sandra Leticia Samudio Alcaraz
Secretaria General Adjunta